



Cuestiones de costos y políticas tarifarias de servicios de interconexión de redes en Uruguay

IPEC-25

Dialogo Económico Regional (RED)

Montevideo, Uruguay, 6-7 Octubre 2025

Ec. Diego Larriera

Jefe del Departamento de Regulación e Investigación Económica

Reglamento de Interconexión (Decreto N° 442/2001)

Artículo 3.

Recurso Esencial: todo elemento o función de una red controlado por un prestador que constituye un insumo imprescindible que es solicitado por otro prestador, no existiendo alternativas técnica y económicamente viables para ello.

Interconexión (fija o móvil): es la conexión física y funcional de las redes de telecomunicaciones de tal forma que se pueda cursar tráfico de telecomunicaciones entre ellas

Precios de Interconexión: suma de dinero que debe pagar el prestador solicitante de interconexión por el uso de elementos, funciones y otros servicios de red del prestador solicitado.

Reglamento de Interconexión (Decreto N° 442/001)

Artículo 4. (Principios de la Interconexión)

- a) Obligatoriedad
- b) Acuerdo entre partes.
- c) Prohibición de tratamiento discriminatorio.
- d) Acceso Abierto.
- e) Precios y cargos en base a Costo Incremental de Largo Plazo (CILP).

Reglamento de Interconexión (Decreto N° 442/001)

Costo Incremental de largo plazo (CILP):

Los costos que se admitirán incluir serán los siguientes:

- a) La tecnología de telecomunicaciones más económica y eficiente disponible en el mercado.
- b) Un número de empleados acorde a una empresa eficiente.
- c) El costo de equipos y los gastos de personal a valores de mercado.
- d) El costo del dinero o endeudamiento tipo ajustado por la inflación.
- e) El costo de todo tipo de impuestos
- f) La depreciación económica de los activos fijos.
- h) El costo de las mejoras de la red necesarias para otorgar el acceso.

Costo Incremental de largo plazo (CILP):

Modelos:

a) **Bottom – up:** costos de una red de un operador eficiente

scorched node: a partir de los nodos existentes

scorched earth: a partir de cero

b) **Top - down:** costos contables del operador

c) **Híbrido**

Costo Incremental de largo plazo (CILP):

Categorías de costos:

1. **Costos directamente asignables:** inversiones en la red y gastos operativos para mantener funcionando la red.
2. **Costos compartidos:** fibra óptica, microondas, red de cobre.
3. **Costos comunes:** costos corporativos
4. **Costo de capital**

Costo Incremental de largo plazo (CILP):

Tipos de gastos:

a) OPEX: Incluye los gastos operativos y costos comunes y compartidos.

b) CAPEX: Incluye los costos fijos de los distintos activos y los costos derivados de la depreciación y los costos de capital.

Acceso

Conmutación

Transporte

$$\text{CAPEX} = (\text{valor bruto} - \text{depreciación acumulada}) * \text{WACC}$$

$$\text{WACC} = K_e \times E/(D + E) + K_d \times (1 - t) \times D/(D + E)$$

$$\text{Depreciación} + \text{costo de capital} = \text{VB} \times \text{WACC} / 1 - (1 + \text{WACC})^*(-n)$$

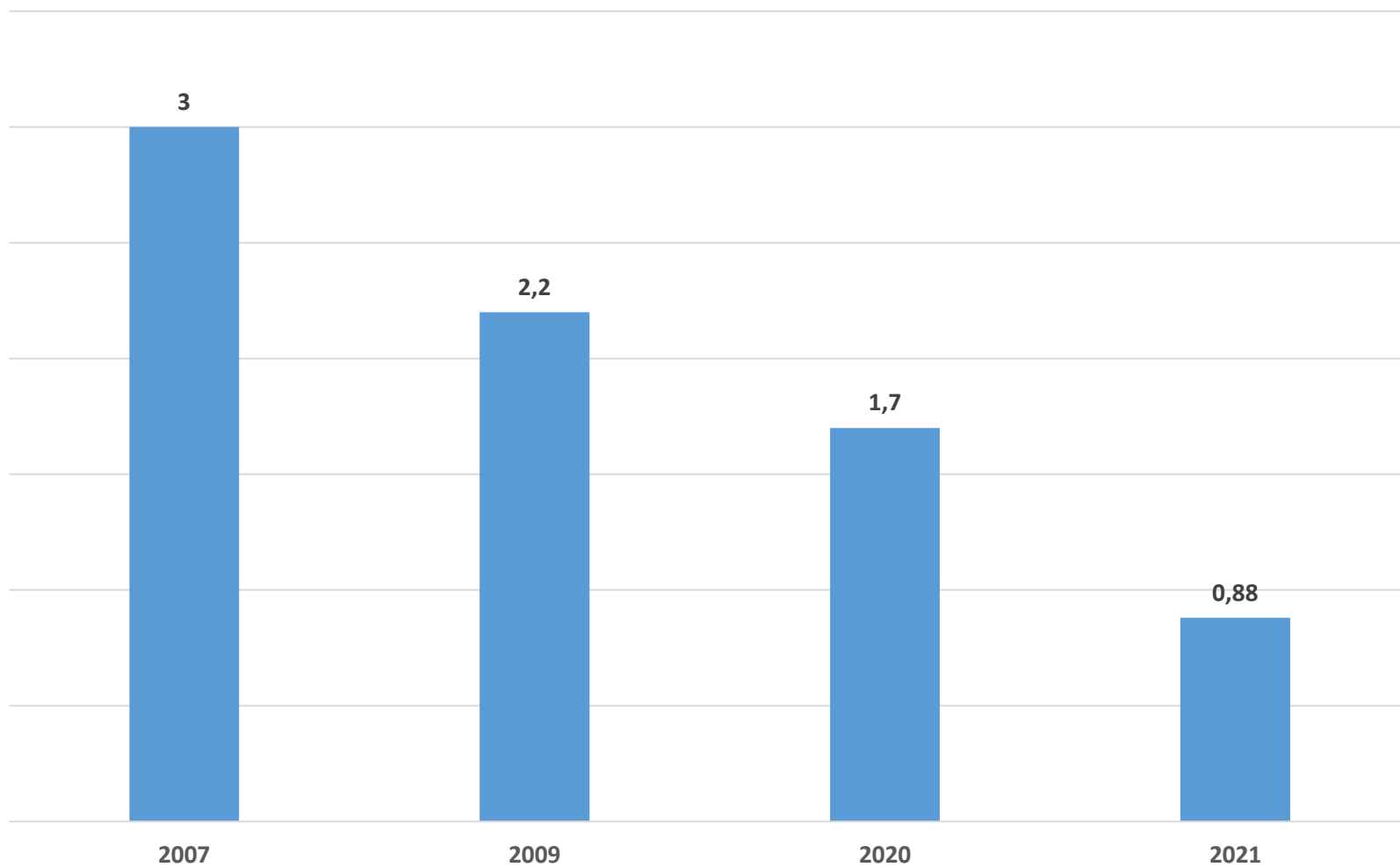
Costo Incremental de largo plazo (CILP):

	D + CK
Acceso	
Conmutación	
Transporte	
Otras inversiones	
costos operativos (OPEX)	
Total Costos (\$)	
Minutos de Intx.	
Costo del minuto Intx. (\$)	

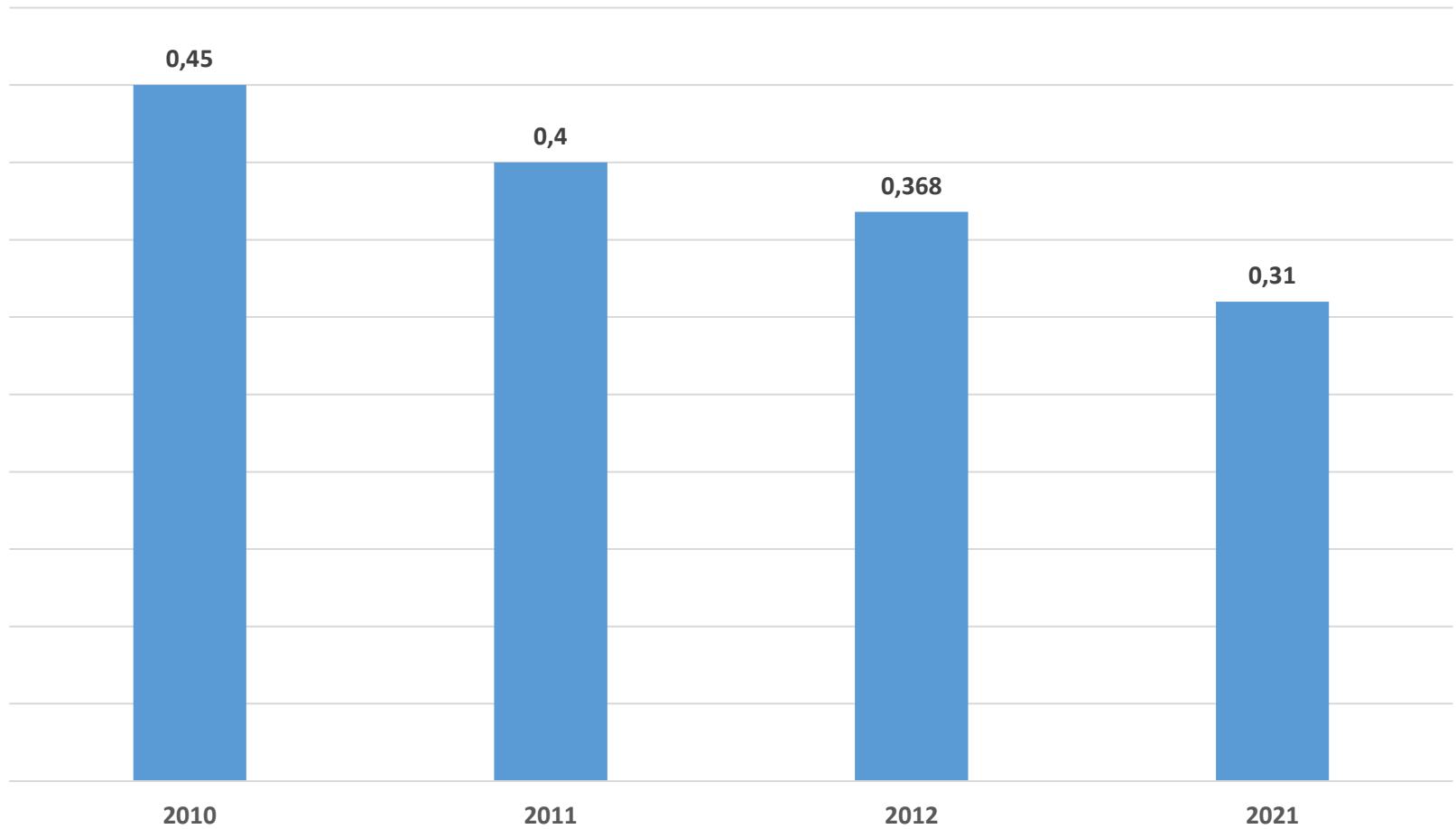
Desacuerdos de Interconexión

- 2009.** Uniotel - Antel
Uniotel - Claro
Uniotel - Movistar
- 2010.** Uniotel - Antel fija
- 2011.** Movistar - Antel fija
- 2012.** Antel fija - Uniotel
Antel fija - Claro
Antel fija - Movistar
- 2020.** Claro - Movistar
Claro - Antel
- 2021.** Antel - Movistar
Antel - Claro
Claro - Movistar

Terminación en red móvil (\$)



Terminación en red fija (\$)



Muchas gracias !!